



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

**3265**

*Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la expedición de documentos administrativos*

EXPEDIENTE NÚM.: E0319-2023-000002

El Pleno del Ayuntamiento de Es Castell en sesión extraordinaria celebrada el día 08 de abril de 2024, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa para la expedición de documentos administrativos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección [www.aj-escastell.org](http://www.aj-escastell.org).

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo hasta entonces provisional.

Firmado en Es Castell, en la fecha de la firma electrónica (8 de abril de 2024)

**El alcalde**

José Luis Camps Pons